



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2007

Ginebra, 2 a 27 de julio de 2007

Tema 14 e) del programa provisional*

Cuestiones sociales y de derechos humanos: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Nota verbal de fecha 10 de mayo de 2007 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Montenegro ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Montenegro ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de informarle que la República de Montenegro desea formar parte del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Montenegro, que es el Estado Miembro más reciente de las Naciones Unidas, siempre se ha comprometido a promover los objetivos del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Montenegro es parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, y alberga a miles de refugiados y desplazados de todas las regiones de la ex Yugoslavia. Durante la crisis de refugiados de la década de 1990, y especialmente durante la crisis de Kosovo, cuando los refugiados y los desplazados internos constituían el 15% de la población montenegrina, el Gobierno de Montenegro no escatimó esfuerzos en prestarles asistencia y protección.

La República de Montenegro está dispuesta a cooperar plenamente con todos los miembros del Comité Ejecutivo para encontrar soluciones constructivas a los distintos desafíos que afronta el Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

La Misión Permanente de la República de Montenegro ante las Naciones Unidas espera que el Consejo Económico y Social dé una respuesta favorable a la solicitud de Montenegro de integrar el Comité Ejecutivo y recomiende a la Asamblea General que aumente el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

* E/2007/100 y Corr.1.

